

†
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algún otro día, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirigirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

SECRETARÍA DE CÁMARA.*Circular núm. 14.*

Impulsada por su maternal solicitud se dignó S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) resolver en 9 de Noviembre próximo pasado, que se escitára el celo de los Sres. Obispos, para que en los Seminarios Conciliares establecieran la enseñanza de la agricultura práctica, y la de Química aplicada á la misma.

S. E. I. el Obispo mi Señor, que, ademas del respeto con que siempre ha recibido las Soberanas disposiciones, abraja una convicción perfecta de las grandes ventajas morales y materiales que sus diocesanós reportarán el día que tengan un Párroco que difunda entre los labradores los conocimientos útiles acerca de la agricultura y ganadería, secundó gustoso la voluntad de S. M., elevando á su conocimiento haber designado el local que ha de servir para esta enseñanza, y haber enviado á Madrid un jóven Eclesiástico, de los que antes de ahora habian manifesta-

do mayor inclinacion á esta clase de estudios, con el fin de que asista á la Escuela práctica establecida en el Jardin Botánico, y formado un profesor en esta especialidad, desempeñe luego dicha cátedra en el Seminario.

No satisfecho el anhelo de S. M. con la primera medida, otorgó su Régia munificencia á este Seminario, en 30 de Noviembre último, dos ejemplares de máquinas de labranza, uno de la *Segadora*, y el otro de la *Tornadora*, dando asi principio á la formacion del gabinete y laboratorio indispensables para las enseñanzas experimentales.

— Mientras llega el tiempo de recojer los abundantes frutos que es permitido esperar de tan benéfico pensamiento, es posible que la industria agrícola, tan importante en esta Provincia como digna de consideracion, comience á utilizarse de la introduccion de estas máquinas, conociéndolas en su construccion y en su manejo. Con este laudable objeto S. E. I. se ha servido acordar que se practiquen ensayos en los alrededores de esta Ciudad, á presencia de todo el que guste concurrir, como tuvieron lugar en la de Valladolid, cuyos documentos se insertan á continuacion.

Para ello, ademas de dar V. conocimiento de todo á los labradores de su feligresia, cuidará de estimularles á que presencién dicho ensayo, y procuren al efecto informarse en esta Secretaria de los dias en que haya de verificarse.

Dios guarde á V. muchos años. Salamanca y Julio 2 de 1854.—Dr. D. Marcial de Avila, Secretario.—
Sr. Cura de

DOCUMENTOS CITADOS EN LA ANTERIOR CIRCULAR.

Ensayos verificados en la provincia de Valladolid de

las máquinas modernas conocidas con el nombre de Segadora y Tornadora.

Las máquinas *Segadora* y *Tornadora*, modernamente inventadas, gozando ya en los países mas cultos de Europa de un crédito igual á sus ventajosos efectos, deben influir sin duda muy poderosamente en la mejora y desarrollo de la agricultura nacional, cuando conocidas y generalizadas en nuestros campos sean sus aplicaciones un nuevo estímulo para el labrador inteligente y activo. Con el laudable objeto de obtener este importante resultado, las introdujo en Castilla el Sr. Diputado á Cortes D. Benito Fernandez Maquieira, y verificados en Valladolid sus primeros ensayos con el mejor éxito, el Gobierno ha considerado como un deber, no solamente darles la posible publicidad, sino tambien adoptar al mismo tiempo las medidas oportunas para estimular el interes individual, que libre en su accion, é impulsado por el aliciente de la propia utilidad, puede solo realizar esta mejora confiando á tan útiles inventos la simplificacion y baratatura de una de las tareas mas duras y costosas de la agricultura. Las comunicaciones oficiales que á continuacion se insertan darán cabal idea, así de los ensayos hasta ahora realizados con las nuevas máquinas, como de los medios que ha empleado el Gobierno para generalizarlas, facilitando su adquisicion á nuestros labradores.—Comision régia para la inspeccion general de agricultura del Reino.—Exemo. Sr.: En los dias 10 de Julio y 4 del actual se han verificado en el término de esta ciudad ensayos públicos de dos máquinas para segar y tornar, regaladas por el Sr. D. Benito Fernandez Maquieira á este ilustre Ayuntamiento. Del brillante resultado de estos ensayos se ha extendido el acta que tengo el honor de remitir á V. E., dis-

pensándome por esta razon de entrar en pormenores acerca de la aplicacion de la *Segadora y Tornadora*. No solo las personas entendidas, sino los mas sencillos labradores han reconocido y manifestado la gran ventaja que reportará á la agricultura el uso de estas máquinas. Mi opinion la hallará V. E. consignada en el acta que han suscrito tambien el Gobernador de la provincia y las comisiones que presenciaron los ensayos. Verá tambien V. E. las muestras de merecido aprecio que en el mismo documento se hacen al Señor Maquieira, cuyo celo, laboriosidad y desprendimiento le han granjeado el aprecio de estos habitantes, como no dudo merecerán el del Gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 6 de Agosto de 1852.—Excmo. Sr.—Mariano Lino de Reynoso.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Acta que se cita en la comunicacion anterior.

Comision régia para la inspeccion general de la agricultura del Reino.—Los señores Gobernador de la provincia de Valladolid, Comisionado régio de agricultura, comisiones de la Excm. Diputacion provincial, ilustre Ayuntamiento, Junta de agricultura y gremio de labradores, reunidos para ver funcionar una máquina para segar, importada de Inglaterra por el Sr. D. Benito Fernandez Maquieira, Diputado á Córtes por esta Ciudad, y regalada por dicho señor al ilustre Ayuntamiento y labradores de la misma, hemos presenciado las pruebas hechas con la máquina, y de ellas y de su resultado acordamos firmar un documento en que puedan constar para aprovechamiento de los labradores, á cuya clase favorece el Sr. Maquiei-

ra con tanto celo y desprendimiento. La máquina *Segadora* se ha ensayado en los dias 10 de Julio y 4 de Agosto. La primera vez en una tierra sembrada de cebada, al pago de Hoyos de la propiedad de Don Tomás Villanueva. La segunda en otra sembrada de trigo, al pago de la Hormiga, y que cultiva D. Narciso Santos Solorzano. Ambas tierras están labradas á junto ó á manta; pero no presentan una superficie igual, como podrá conseguirse facilmente con alguna labor mas, y seria muy conveniente que se hiciese siempre que el cultivador tuviese intencion de servirse de la *Segadora*. La mies era escasa y desigual en los dos sembrados. Lo mismo en el dia 10 de Julio que en el 4 del actual, se principió la prueba midiendo el agrimensor titular de esta ciudad, Don Juan Manso, las tierras que habian de segarse, y señalando dos iguadas justas de 600 estadales de á 10 pies de lado, ó sean 120,000 pies cuadrados.

La *Segadora* trabajó en el primer dia dos horas y diez minutos, haciendo un descanso de un cuarto de hora, y perdiendo trece minutos en detenciones ocasionadas por roturas de aperos y otros inconvenientes que acompañan siempre á un ensayo, resultando que el tiempo útil de trabajo fue de ciento dos minutos, dejando segadas perfectamente las dos obradas de cebada.

El dia 4 empleó la *Segadora* dos horas y cuatro minutos, no haciendo descanso voluntario, á pesar de ser llevada por mulas inferiores á las del dia 10, y perdió un cuarto de hora en detenciones nacidas de accidentes imprevistos, resultando que en ciento nueve minutos de trabajo segó tambien con igualdad y perfeccion las dos obradas de trigo.

La *Segadora* se conduce fácilmente por un regular par de labranza, y para funcionar necesita dos peo-

nes, uno que guia el ganado y otro que va sentado en sitio que para este objeto hay en la máquina. En el primer dia de ensayo parte del tiempo se ocupó un tercer peon en sacar la mies, que colocaba sobre el tablero de la máquina el que va sentado; pero vimos que este tercer peon era innecesario, y aun perjudicial, porque sin su auxilio salian mejor formadas las gavillas.

El rastrojo de la *Segadora* es enteramente igual, sin que deje de cortar ninguna caña, y se obtiene un aprovechamiento de paja de mucha importancia, porque siega á raíz de tierra.

Comparado este método de siega con el de hoz ó á mano, hallamos en el primero considerables ventajas, pues á menos coste, y en menos tiempo que por el método ordinario, se obtiene un aprovechamiento de grano y paja mucho mayor, circunstancias que hallándose reunidas, hacen de la *Segadora* un instrumento de reconocida utilidad para nuestra agricultura en los terrenos en que tan recomendable invento pueda tener aplicacion.

Reconocimos detenidamente el terreno segado, y observamos que la labor aventajaba en mucho á la comun, comparándola con la que habia en una parte de las mismas tierras segada á mano. En esta se hallaban espigas caidas, los cortes eran desiguales, y se perdía parte de la paja, inconvenientes que desaparecen con la *Segadora*. Citadas las tierras donde se han hecho los ensayos, es fácil á todos hacer la comprobacion que nosotros hicimos.

La *Segadora* puede trabajar cómodamente 12 horas de las 24 de dia, dando las otras doce al descanso de los peones y ganado. En las 12 horas de trabajo, segun resulta de los ensayos hechos, segará 12 obradas de tierra, que á 20 rs. una, siendo á

junto, costarian al labrador por el método ordinario 240.

Por la *Segadora* costarian las 12 obradas:

El peon que se ocupa ganaria en el dia.	8	} 62
La huebra.	26	
Motriles para morenar.	24	
Desperfectos de máquina.	4	

Diferencia en favor de la máquina. 178

Resultando que con la *Segadora* cuesta la obrada á cinco reales y maravedís, y sin ella á veinte reales. Es decir, que pueden segarse cerca de cuatro obradas con lo que cuesta la siega de una en la actualidad. La ventaja que se obtiene en el tiempo es mayor aun. Para segar á mano las doce obradas emplea la *Segadora* dos obreros y un dia; para segarlas á mano se necesitan treinta obreros, ó el trabajo de los dos hombres quince dias. Si el valor del tiempo es siempre inapreciable, en las faenas del verano lo es en alto grado, siendo muchas veces la pérdida de un dia causa de la ruina de algunas familias.

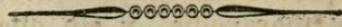
Hemos presenciado tambien el ensayo de una *Tornadora*, que ha hecho construir el Sr. Maquieira á imitacion de las que se usan en la Mancha. El objeto de este instrumento es *volver ó tornar* la mies cuando se está trillando, y se logra muy fácilmente colocando la *Tornadora* enganchada á un trillo. Se hizo la prueba con el mejor éxito en la era de Don Lino Merino.

Tales son los resultados de los ensayos hechos y la opinion que sobre ellos formulamos.

Sirvan para nuestros agricultores, y reciba el Señor Maquieira la expresion de nuestra gratitud por el

bien que dispensa á esta provincia con la importacion de la *Segadora* y de la *Tornadora*.

Valladolid Agosto 6 de 1852.—José Rafael Guerra, Gobernador de la provincia.—Mariano Lino de Reynoso, Comisionado régio de Agricultura.—Francisco de Lara, Diputado provincial.—Santiago Dulce, teniente alcalde.—Roman Garcia, regidor.—Faustino Diaz, regidor.—Narciso Santos de Solorzano, vocal de la Junta de Agricultura.—José Gonzalez, vocal de la Junta de Agricultura.—Lino Merino, labrador.—Tomás Villanueva, labrador.—Es copia, Reynoso.



DONATIVOS

para la reparacion del templo de San Martin.

	Reales vn.
<i>Suma anterior.</i> . . .	51465 20
Sr. Cura de Carrascal de Velembelez.	50
de Tala.	20
de las Casas del Conde.	50
de Villanueva del Conde,	50
de Masueco,	60
de Peralejos de Solis.	50
de Aldehuela de la Boveda.	75
Ecónomo de Rodas viejas.	50
D. Antonio Roso, Presbitero.	50

PARROQUIA DE LA CATEDRAL,

Sra, D. ^a Sira de Orta.	40
Faustina Benita,	2
Sres. D. Tomas Serrano,	20
<i>Suma.</i> . . .	51952 20

	<i>Suma anterior.</i>	51952	20
Sres. D. Victor Santos, Presbítero.		20	
Lino Sanchez.		20	
Antonia Iglesias.		4	
Francisco Nieto.		20	
Josefa Vega.		8	
Mateo de la Iglesia.		4	
Margarita Regalado.		19	
José Blanco.		4	
Eugenio Egido, Presbítero.		19	
Ramon y José Costilla.		100	
Pedro Martinez.		4	
Cristobal Solano.		40	
Antonio Ramos.		8	
Maria Moro.		2	
Manuel Gonzalez.		4	
Joaquin Ramos.		2	
Lorenzo Gonzalez.		4	
Mariano Berdejo.		1	
José Salinero.		4	
Gil Hernandez.		4	
Francisco Gimenez.		10	
Juan Alvarez.		4	
Domingo Crespo.		1	
Anastasia Regalado.		20	
Ramon Alba.		10	
Joaquina de la Iglesia.		4	
Manuel Criado.		10	
Francisco Estevez.		2	
Isidoro Atienza.		10	
Gabriel Garcia.		2	
José Tabera.		520	
Ventura Castaño.		4	
Maria Martin.		2	
Antonio Gonzalez.		2	
Antonio Garcia.		10	
Antonio Gomez.		4	
Angel Garcia.		2	
	<i>Suma.</i>	52660	20

	Reales vn.	
<i>Suma anterior.</i>	52660	20
Sres. D. Manuel García.	4	
Josefa Espino.	2	
Pedro Crespo.	2	
Marcelino Serrano.	4	
Joaquin Yañez.	80	
D. Fernando Iglesias, Presbitero	50	
Josefa Crespo.	2	
Nicanora Rivero.	2	

D. Francisco Nieto, Arquitecto, ofreció dirigir la obra gratis.
 Antolin García, Carpintero, un dia id.
 Domingo Pérez y José García, peones, un dia id.
 Diego Gonzalez, Carpintero, dos dias id.
 Domingo Crespo, si le es posible traerá á la obra algunas cargas de arena ó barro, gratis.
 Policarpo Madruga, 4 dias.
 Crispin Hernandez, Albañil, 2 id.

PARROQUIA DE SAN MILLAN.

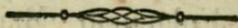
Sres. D. Eugenio Brabo.	4	
Francisco Gonzalez.	2	
Lucía Ramos.	1	
Julian Dominguez.	2	
José Sanchez.	8	
Domingo Sequeros.	2	
Anastasia Alvarez.	2	
Angel Caballero.		24
Maria García.	1	
Pedro Matias.	1	
Manuel Hernandez.	1	
Escolástica Martin.		24
Santos Gonzalez.		8
Manuel Araujo.	4	
José Rufino Carrasco.	10	
Calisto Lanagás.	10	
<i>Suma.</i>	52856	8

Reales vn.

	<i>Suma anterior.</i>	52856	8
Sres. D.	Antonio Sanchez.	4	
	Manuel Estevan.	4	
	Francisco Hernandez.	2	
	Manuel Vila.	1	
	Manuel Faustino.	4	
	Pilar Garcia.	4	
	Primo Gonzalez.	2	
	Manuel Tellez de Meneses.	4	
	Ramon Magdaleno.	2	
	Anastasio Hernandez.	1	
	Maria Gonzalez.	1	
	Antonio Sampedro.	1	
	Nicolas Jorge.	2	
	Valeriano Garrote.	4	
	Manuel Sanchez Cabrera.	6	
	Luis Quevedo.	2	
	Miguel Garcia.	2	
	Teresa Orta.	4	
	Paula Morales.	4	
	Cecilia Brochero.	10	
	Manuel Martin Valle, Presbitero Be- neficiado de S. Martin.	1000	
	Fernando Gorjon.	1	
	<i>Suma.</i>	55901	8

- Antonio Calbo, Carpintero, ofrece trabajar 6 dias.
- Esteban Hernandez, por espacio de una semana traer arena y barro con dos caballerias.
- Antonio de la Iglesia, un dia de peon.
- José Bellido, Cantero, un dia.

(Se continuará.)



Secretaria de Cámara.—AVISOS.—1.º Está ya abierto el pago de las obligaciones devengadas en el segundo trimestre del corriente año, para el Culto

y Clero del Obispado, en esta Administracion Diocesana: los interesados podrán recibir en ella su haber en la forma que espresa la prevencion 2.^a inserta en las páginas 93 y 94 de este Boletin.

2.^o Para la Sta. Visita mandada practicar en el edicto fecha 12 de Junio anterior, ha sido nombrado Visitador del Arciprestazgo de Arapiles, por imposibilidad del Arcipreste, D. Julian Gomez, Párroco de la Iglesia de Tejares; y para Secretarios de Visita, á propuesta de sus respectivos Arciprestes, los sugetos siguientes:

- Alba.* D. Pedro Quintero, Párroco de Garcihernandez.
- Arapiles.* . . . D. Francisco Godinez, Ecónomo de Cilleros.
- Armuña.* . . . D. Bartolomé Sanchez, Párroco de Monterrubio.
- Baños.* D. Bernardo Barrado, Párroco de Parada de arriba.
- Cantalpino.* . . D. Juan Boyero, Párroco de Cordovilla.
- Fuenterroble.* . D. Narciso Rodriguez, Párroco de Pizarral.
- Ledesma.* . . . D. Buenaventura Tolosa, Vicario de Santa Elena.
- Linares.* . . . D. Alejandro Peñalvo, Párroco de S. Miguel de Valero.
- Peñaranda.* . . D. Mariano Mercadal, Beneficiado de dicha Porroquia.
- Sequeros.* . . . D. Fulgencio Maillo, Párroco de S. Martin del Castañar.
- Tavera.* D. Manuel Barreña, Párroco de Buenamadre.
- Vitigudino.* . . D. Ignacio Criado, Párroco de Yecla.

Solamente falta la propuesta para el Arciprestazgo de Villarino.

3.º A pesar del aviso inserto en el folio 85 de este Boletín, se nota poca exactitud en cumplirlo por parte de los poseedores de Capellanías y otras fundaciones piadosas; y se previene á los mismos por segunda vez, presenten los documentos necesarios para la Visita de aquellas, al Presbítero D. Adrian Mirat, que tiene su despacho en las oficinas del piso bajo del Palacio Episcopal.

4.º Estando ya despachadas las cuentas de fábrica de las Parroquias que siguen, los Señores Curas comisionarán persona de confianza que recoja los libros de esta Secretaría.

Aldearrodrigo.	Mata de Ledesma.
Avililla.	Morille.
Arapiles.	Peña (la).
Endrinal.	S. Martín del Castañar.
Gajates.	Sanchon y la Sagrada.
Galinduste.	Vellés (la).
Santiago, de Ledesma.	Valero.
Mozarbes.	

5.º Para satisfacción de los interesados y sus Padres, se inserta á continuación la lista de los Seminaristas que han obtenido la calificación de *meritissimus* en los exámenes generales de fin de curso.

NOMBRES.

Pueblo de su naturaleza.

1.º AÑO DE LATINIDAD.

D. Benito Borrego Encinas.	<i>Espino de la Orbada.</i>
D. Juan Antonio Albarran.	<i>Alaraz.</i>
D. Ladislao Tapia Fernandez.	<i>Villoria de Buena-madre.</i>
D. Francisco Antonio Lopez.	<i>Tamames.</i>

NOMBRES.

Pueblo de su naturaleza.

- D. Lorenzo Dominguez Garcia. *Fuenteguinaldo.*
D. Miguel Lagar Iglesias. *Salamanca.*
D. Domingo Alonso Casanueva. *Villarino.*
D. Francisco del Canto Fraile. *Naharros de Matalayegua.*

2.º AÑO DE LATINIDAD.

- D. Manuel Cortés Gonzalez. *Villoruela.*
D. Angel Martin Ramirez. *Horcajada, Dióc. de Avila.*
D. Miguel Sanchez Montero. *Sequeros.*
D. Juan Petit Alcazar. *Salamanca.*
D. Francisco Vicente Barbero. *Salamanca.*
D. Julian Sanchez Ruano. *Morinigo.*
D. Angel Martin Garcia. *Aldeanueva de Campo Mojado.*
D. Agapito Andrés Martinez. *Salamanca.*
D. Aquilino Malmierca Iglesias. *Carbajosa.*
D. Pedro Corral Sanchez. *Bermellar, Diócesis de Ciudad-Rodrigo.*
D. Eustaquio Rodriguez Lopez. *Peñaranda.*

1.º AÑO DE HUMANIDADES.

- D. Marcelino de Santiago Martin. *Tamames.*
D. Cayetano Barrio Gómez. *Sotoserrano.*
D. José Vacas Sanchez. *Brincones.*
D. Felipe Velasco Pano. *Matapozuelos, Diócesis de Valladolid.*
D. Francisco García Ramos. *Ledesma.*

2.º AÑO DE HUMANIDADES.

- D. José Martin Benito. *Salamanca.*
D. Agapito Salinero Garcia. *Alba de Tórmes.*
D. Eduardo Garcia Arias. *Salamanca.*
D. Gaspar Jimenez Repila. *Vitigudino.*
D. Ignacio Blazquez Yañez. *Gallegos de Solmiron.*
D. José Inestal Fuentes. *Ledesma.*
D. Diego Hernandez Montes. *Fuentes de Masueco.*
D. Ricardo Muriel Rodriguez. *Garcirrey.*

NOMBRES.

Pueblo de su naturaleza.

- D. Pedro Antonio Vicente. *Villar de Peralonso.*
D. Tomás García Jimenez. *Alaraz.*
D. Nicolás Alonso de las Heras. *Vitigudino.*

1.º AÑO DE FILOSOFÍA. Carrera completa.

- D. Francisco Alonso de las Heras *Vitigudino.*

1.º AÑO DE FILOSOFÍA. Carrera abreviada.

- D. Marcelo Hernandez Almaraz. *Ledesma.*
D. Manuel Coca Diaz. *Peñaranda.*

2.º AÑO DE TEOLOGÍA.

- D. Juan Corbo Fernández. *Salamanca.*
D. Andrés García Rivas. *Villafuerte.*
D. Joaquin Martin Lunas. *Horcajada, Dióc. de Avila.*
D. Tirso Gutierrez Perez. *Villar de D. Diego, Diócesis de Zamora.*
D. José de Herrera Iglesias. *Aldeadávila.*
D. Esteban Casanueva Cenizo. *Villaseco de los Reyes.*

3.º AÑO DE TEOLOGÍA.

- D. Mariano Claros Serrano. *Ceclavin, Diócesis Nullius.*

4.º AÑO DE TEOLOGÍA.

- D. Rafael Salinero Hernandez. *Macotera.*

5.º AÑO DE TEOLOGÍA.

- D. Baltasar Lafuente Casado. *Utande, Dióc. de Sigüenza.*

7.º AÑO DE TEOLOGÍA.

- D. Fermin Martin Merchan. *Piñero, Dióc. de Zamora.*
D. Antonio Capon Andrés. *Lugo.*
D. Bernabé Mozo Herbás. *Villamores, Diócesis de Palencia.*

2.º AÑO DE CÁNONES.

- D. José Ramirez Negro. *Castromenvibre, Diócesis de Zamora.*

NOMBRES.

Pueblo de su naturaleza.

2.º AÑO DE TEOLOGÍA. *Carrera abreviada,*

D. José Arce Gonzalez.

Peñaranda.

6.º Desde el fin del curso se han conferido en este Seminario los grados siguientes:

DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA.

D. Antonio Capon Andrés.

Lugo.

D. Joaquin Mozo Crespo.

Zamora.

DE BACHILLER Y DE LICENCIADO EN CÁNONES.

El Presbítero D. Antonio Roso
Durán.

Garrobillas, Dióc. de Còria.

El Presbítero D. José Ramirez
Negro.

*Castromenvibre, Diócesis de
Zamora.*

7.º Han comenzado á regir desde 1.º del presente mes las Reales disposiciones, acerca del franqueo previo de la correspondencia oficial.

La novena de la Real orden fecha 13 de Junio último, prescribe que todas las cartas sean dobles ó sencillas, que los particulares dirijan á las autoridades, ó á las dependencias del Estado, hayan de franquearse previamente, pues de otro modo quedarán sin curso.

Y por si esta soberana disposicion no hubiere llegado á conocimiento de todos los Señores Curas y demas personas que tienen asuntos pendientes en este Gobierno Eclesiástico, se avisa á fin de que todas las comunicaciones que dirijan á la Autoridad de S. E. ó dependencias de ella, vengán franqueadas. Salamanca 3 de Julio de 1854.—*Dr. Avila, Srio.*